



Amplio triplex en la Alpujarra almeriense a solo 34 km de la capital

Descripción

Viva en un entorno idílico en la Alpujarra almeriense, lejos del ruido y la contaminación de la ciudad, pero cerca de todas sus comodidades.~~Le presentamos un fantástico, espacioso y luminoso triplex ubicado en el encantador pueblo de Íllar, en pleno Valle del Andarax, a solo 34 km de la capital de la provincia, Almería, y en parte dentro del Parque Natural de Sierra Nevada.~~Esta vivienda prácticamente a estrenar ofrece todas las comodidades de una residencia urbana. Cuenta con una cocina independiente totalmente equipada, una acogedora chimenea ideal para relajarse con un buen libro o charlar con amigos, tres dormitorios con aire acondicionado y armarios empotrados, un baño completo y un aseo. Además, cuenta con un amplio semisótano con espacio de almacenamiento y estacionamiento para al menos dos vehículos, amplias terrazas y un magnífico porche de entrada con barbacoa, donde podrá disfrutar de este paraíso natural y de una calidad de vida envidiable, todo ello con excelentes conexiones.~~Íllar es un municipio con una vibrante actividad cultural y bullicio en sus calles durante los fines de semana y momentos de ocio, lo que lo convierte en un lugar idílico para vivir con tranquilidad y serenidad, al tiempo que se encuentra a menos de media hora en coche de la capital almeriense. La carretera que lo conecta es excelente y cuenta con líneas de autobús regulares, lo que le proporciona una perfecta comunicación con toda la comarca y la capital.~~No deje pasar esta oportunidad de disfrutar de una vida tranquila en un entorno natural paradisíaco sin renunciar a las comodidades de la ciudad. Estaremos encantados de brindarle más información o concertar una visita a esta maravillosa propiedad. No dude en ponerse en contacto con nosotros para cualquier consulta adicional.~*»Precio Actual + Impuestos = 128.400 euros (7% ITP). (Este precio no incluye gastos de notaría y registrales. Los tipos aplicados son los más altos, pudiendo el comprador, por sus características, beneficiarse de algunas deducciones fiscales)».~~**Existe a disposición de los clientes, la ficha informativa abreviada de la vivienda (DIA), decreto 218/2005, Boja 217 de fecha 07/11/2006.~~